



SANCIONA TRABAJO EXTRAORDINARIO A PAGO
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2026

**TRABAJANDO
PARA USTED**

VALDIVIA, 28 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2256

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) El DFL Nº29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.834 sobre Estatuto Administrativo, en particular lo dispuesto en sus artículos 66, 67, 68, 69 y 98 letra c).
- b) La Ley Nº21.796 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y gastos del Sector Público año 2026.
- c) La Ley de Presupuesto para el año 2026 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, Programa 01, Glosa Nº02, letra b, sobre Horas Extraordinarias.
- d) La Resolución Nº36 de 2024 y Nº8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República sobre toma de razón.
- e) Lo dispuesto por el artículo 52º de la Ley Nº19.880: "Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros".
- f) La Ley Nº18.575, que establece el marco normativo que regula el funcionamiento y la actuación de los órganos del Estado.
- g) La ley Nº18.834 que aprueba Estatuto Administrativo.
- h) La Ley Nº19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- i) El Ordinario Nº27 de fecha 16 de enero del 2026, el cual imparte instrucciones sobre los trabajos extraordinarios y solicita programación para el año 2026, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- j) La Resolución Exenta Electrónica Nº882 del 24 de febrero de 2026, en la que se sanciona programación de trabajo extraordinario afecto a compensación horaria y/o pago, año 2026 de los funcionarios y funcionarias del SERVIU Los Ríos.
- k) Que, debido a que el cargo de Director Titular de este Servicio se encuentra vacante, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA 272/52/2026 de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de sancionar el pago de horas extras correspondiente a las instrucciones de trabajos extraordinarios mes de marzo 2026.
- b) Que, las instrucciones de trabajos extraordinarios, para los funcionarios y funcionarias son una proyección mensual, por lo que puede haber una variación, entre lo instruido y lo autorizado por la respectiva jefatura para el proceso de pago.
- c) Que, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 20 de abril de 2026, firmado por el Encargado del Depto. de Administración Y Finanzas del SERVIU Región de Los Ríos, existen recursos presupuestarios para el pago de horas extras del mes de marzo de 2026, con cargo al Presupuesto 2026.

RESOLUCIÓN:

1. **SANCIÓNESE** el trabajo extraordinario a pago, correspondiente a labores realizadas durante el mes de marzo 2026.

2. **PÁGUESE** las horas extraordinarias de los funcionarios y funcionarias a Contrata que a continuación se indican:

MARZO 2026:

Apellidos y Nombres	R.U.T.	HHEE Programadas.	HHEE Realizadas 25%	HHEE Realizadas 50%	HHEE Autorizada pago 25%	HHEE Autorizada pago 50%
CAMINO SILVA, JORGE FELIPE		10	10,34	0	10	0
BARRIENTOS CANALES, VERONICA DEL CARMEN		40	13,55	0	13	0
BUSTOS AGUILAR, CLAUDIA LORENA		25	17,39	0	17	0
FREDDY VARAS, JUAN PABLO		25	11	0	11	0
SALAS ESCALONA, DANIELA PIA		20	14,39	0	5	0
GALLEGOS RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO		20	6,47	0	6	0
VENEGAS SEGOVIA, ANDREA SOLEDAD		25	32,52	0	20	0
GARCIA FLORES, LUIS EDUARDO		10	10,06	0	10	0
MATUS ANTECAO, ANDREA ANTONIETA		40	7,10	0	7	0
TAPIA AGÜERO, GUILLERMO MAURICIO		20	15,11	0	15	0
NUÑEZ URIBE, JOSE ULISES		40	2,03	0	2	0
LOBOS REYES, GLADYS MARGOTH		40	17,54	0	17	0
TABIA BORQUEZ, ALFREDO EDUARDO		40	8,45	0	8	0
ULBRICH GOMEZ, MAURICIO EDGARDO		10	2,55	0	2	0
RIFO PAREDES, RICARDO ANDRES		20	9,31	0	9	0

3. **ESTABLÉCESE** que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a los recursos presupuestarios asignados a: Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, Sub-Asignación 005 "Remuneraciones Variables" para el personal a Contrata con cargo al presupuesto Vigente Año 2026, del Serviu Los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MAURICIO CARRASCO SEPULVEDA
DIRECTOR(S) DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS

SMG/MRD/PIC/MPC/RVP/CVV

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - SERVIU LOS RIOS
- SECCION GESTION DE PERSONAS - SERVIU LOS RIOS
- OFICINA DE PARTES - SERVIU LOS RIOS